

DECRETO N° 1128

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: La Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 20 de Agosto de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Angela Barrales Oehlmann**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO: 1) Ratifíquese La Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 20 de Agosto de 2009 con doña Angela Barrales Oehlmann.

2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.03, Otras Remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Administrador Municipal
- ❖ Dpto Personal
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ CMCH/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA.....
FIRMA: A 24/08/09